



PROPUESTA DE 22/09/2023 DEL SERVICIO DE PLURILINGÜISMO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y PROGRAMAS, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA SELECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE CASTILLA-LA MANCHA DONDE SE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE SEXTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PARTICIPAR EN UNA ESTANCIA DE INMERSIÓN EN INGLÉS EN EL CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE CUENCA (CRIEC) DURANTE EL CURSO 2023/2024.

Dando cumplimiento al artículo 10 de la Orden 158/2023, de 22 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan las estancias educativas y de inmersión en inglés en el Centro Rural de Innovación Educativa de Cuenca para alumnado de sexto curso de Educación Primaria y de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2023/2024 y se convoca el procedimiento para la selección de centros educativos participantes en dichas estancias,

Se propone:

Primero.

Seleccionar a los centros educativos que se relacionan en el Anexo I de esta propuesta, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la Orden anteriormente mencionada.

Segundo.

Establecer la relación de centros educativos en reserva, por orden de puntuación, en previsión de posibles renunciaciones, según figura en el Anexo II de esta propuesta.

Tercero.

Desestimar las solicitudes que se relacionan en el Anexo III de esta propuesta, con indicación del motivo de exclusión.

Cuarto.

Contra la propuesta de resolución provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación. La presentación de alegaciones se realizará a través de la siguiente dirección de correo electrónico: plurilinguismo@jccm.es.

Toledo, a fecha de firma electrónica.
El Jefe de Servicio de Plurilingüismo.